Con lo qual se acavo este ayuntamiento y lo firmaron

Don Pedro Fran.co Ximenez Cerrie — Diego de Ribe Yarza — Antonio de Robles — Don Francisco Mas de Muñoz — Pedro Montero de Leon

Tomas

Antonio Gomez Perez

En la Villa de Caravaca a veinte y nueve dias del mes de Jullio de mill seiscientos y sesenta y seis años se junto el concejo Just.a y Regimiento della como lo tiene de costumbre a tratar cosas del Servicio de Dios nro. Señor de su Mag.d y bien desta Villa combiene a saver el S.r D.n Juan Chico de Guzman Al.de mayor en ella por su Mag.d = D. Diego de Ribe y Yarza alferez mayor = Don P.o Sanchez Marin Jovecilla D.n Gomez de Gadea Sahajosa = Ant.o de Robles Jovecilla D.n Fran.co escagedo Musso muñoz = Ant.o Hidalgo de Quintana Xpoval lopez muñoz = Reg.ros = Don P.o de Mata Procurador Indice

Comiss.no para las q.das del Possito

Porquanto se nombraron por Comiss.nos para tomar las q.das a Miguel de Reyna mayordomo del Possito del año q. cumplio dia de la ascension del año de mill seis